



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al señor Juez el proceso, para que programe fecha para continuar con la audiencia de que trata el art.80 de CPTSS
Cartago, julio 21 de 2023.

JORGE A. OSPINA G.

Srio.-

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

AUTO No. 799

REF: Ord. 1^a. Inst. de Diego Alexander Marín Largo VS
Giovanni Rincón Obando y otros

RAD: 2020-00032

Cartago (V), julio veintiuno (21) de dos mil
veintitrés (2023).

Para continuar con la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, y a fin de recepcionar la declaración del señor Jhojanis Sánchez Patiño, clausurar el debate y escuchar los alegatos de las partes y proferir el respectivo fallo, se procede a señalar la hora de las 10

a.m. del día viernes cuatro (04) de agosto del presente año.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ALVARO ALONSO VALLEJO BUENO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO - CARTAGO V

ESTADO No. 107

El auto anterior se notifica hoy

JULIO 24 DE 2023

EL SECRETARIO _____



INFORME SECRETARIAL: En la fecha pasó a despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la demandada allegó oficio solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el 18 de julio de 2023, puesto que debía asistir de forma presencial a otra diligencia, en la misma hora y fecha, en el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali. Sírvase a proveer.

Cartago (V), julio 21 de 2023.


JORGE A. OSPINA G.
Srío.-

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
AUTO No. 800**

REF: Ordinario Laboral de Primera Instancia de GLISELLA DEL PILAR PULGARÍN **Vs.** ORTHOPLAN TODAVÍA CON LOS DIENTES TORCIDOS CALI S.A.S. **RAD:** 2021-00243

Cartago (V), julio veintiuno (21) del dos mil veintitrés (2023).

Dada la veracidad del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento y el auto No. 1447, que reposan en el archivo No. 31 del expediente digital, mediante el cual, el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali, reconoció personería al Dr. Brian Steven Valle Figueroa y fijó fecha de audiencia para el mismo día que se iba a llevar a cabo en este despacho la diligencia del presente asunto, el juzgado accederá a lo peticionado y fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo las etapas consagradas en el Art. 80 del C.P.T. y de la S.S., esto es, trámite y juzgamiento, para el día miércoles 11 de octubre del año 2023, a las 09:00 a.m

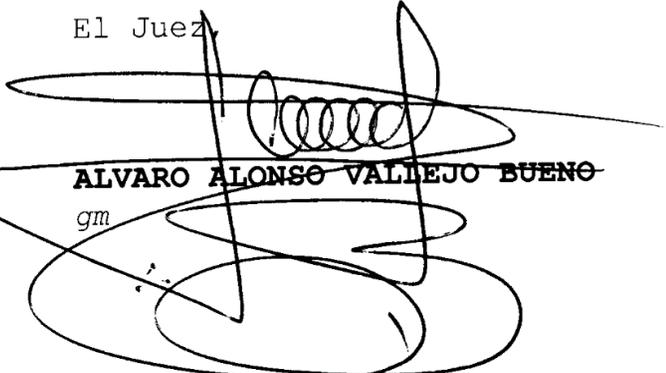
Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1°SEÑALAR el once (11) de octubre de 2023 a las 09:00 a.m. como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el Art. 80 del C.P.T. y de la S.S., esto es, trámite y juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


~~ALVARO ALONSO VALLEJO BUENO~~
gm



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO - CARTAGO V

ESTADO No. 107

**El auto anterior se notifica hoy
julio 24 DE 2023**

EL SECRETARIO _____